

ISSN 2796-8162 (en línea)

Boletín de GÆA
Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Número 141 – 2022



1934 - 88 ANIVERSARIO – 2022

Buenos Aires – República Argentina

Boletín de GÆA

Fundado por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos en 1934
Publicación anual

Como citar artículos de este número

Apellido e iniciales del autor o autores (año de publicación). Título del artículo. Boletín de GÆA, N° 141, páginas primera y última del artículo.

Correspondencia y suscripciones a: informes@gaea.org.ar

Boletín de GÆA es una publicación con referato, de periodicidad anual, fundada en 1934 y editada por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Este Boletín tiene dos objetivos centrales: publicar manuscritos originales de alta calidad y promover los más diversos y destacados aportes teóricos, empíricos y metodológicos que hacen a la Geografía Contemporánea como a la Geografía Argentina. Esta publicación contiene artículos de investigación inéditos, notas breves, resultados de ensayos, artículos de revisión y/o actualización, resúmenes de tesis doctorales, reseñas bibliográficas, comentarios, obituarios y entregas especiales; comunicaciones y noticias para los afiliados de las actividades anuales de la Sociedad, Memoria y Balance de esta, como así también aportes referidos a la teoría y aplicación de nuestra ciencia. Abarca múltiples orientaciones del campo físico y humano y sus métodos e instrumentos técnicos respectivos. Está destinada a profesionales y científicos en general, nacionales y extranjeros, así como a responsables de organismos gubernamentales y privados.

Las afirmaciones expuestas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta publicación está incorporada al Sistema Regional Iberoamericano de Información en Línea de Revistas Científicas LATINDEX, Nivel I.

"Boletín de GÆA" is a periodic journal subject to peer review, published by GÆA, Argentine Society of Geographical Studies. The journal includes scientific articles of geography and related disciplines, results of researches, essays, communications and news of the annual activities and reports of the Society in particular, papers with particular reference to Argentina, contributions in the theory and application of geography as well as multiple orientations of physical and human geography and its methods and technical tools. The journal is aimed at professionals and scientists, as well as responsible for government and private organizations. Articles, essays and documents submitted are to be previously unpublished. Opinions and or conclusions reflected in the material published in by Boletín de GÆA are the sole responsibility of the corresponding authors.

This journal is included in the Sistema Regional Iberoamericano de Información en Línea de Revistas Científicas LATINDEX, Nivel I.



Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
 © by GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Boletín de GÆA

COMITÉ EDITORIAL

Directora

Dra. Mónica Cristina García – GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos,
Universidad Nacional de Mar del Plata

Miembros Extranjeros

Juan Antonio Cebrián de Miguel – Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC (España)
Geneviève Cortes – Universidad Montpellier III Paul Valery (Francia)
Alain Musset – École des Hautes Études en Sciences Sociales EHESS (Francia)
José Jesús Reyes Nuñez – Loránd Eötvös University, Budapest (Hungría)
Paolo Rovati – Università di Macerata, (Italia)
Alexander Druzhinin – Universidad Federal del Sur de Rusia, Rostov, (Rusia)
Miguel Seguí Llinás – Universitat de les Illes Balears, Departamento Ciencias de la Tierra,
(España)

Miembros Nacionales

Alfredo Horacio Grassi – Universidad del Salvador
Brenda Matossian – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET
Marina Lapenda – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires UNCPBA
Alicia M. Campo – Universidad Nacional del Sur / CONICET
Cristina Carballo – Universidad Nacional de Luján
Myriam González – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Alejandro Monti – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Jorge Pickenhayn – Universidad Nacional de San Juan
Silvia Santarelli – Universidad Nacional del Sur



GÆA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

GÆA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS fundada en 1922 es una organización no gubernamental sin fines de lucro, cuyo objetivo es desarrollar y difundir el conocimiento y la investigación geográfica. Pueden ser miembros de ella todos aquellos interesados en la investigación, enseñanza, aplicación y difusión de temas territoriales y ambientales

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Félix Ignacio Contreras (2019-2023)
Vicepresidente I: Analía Silvia Conte (2019-2023)
Vicepresidente II: Sergio Luis Alberto Páez (2021-2025)
Secretaria: Mónica Cristina García (2019-2023)
Sec. de Actas: Raquel Beatriz Barrera de Mesiano (2019-2023)
Tesorero: Daniel Oscar Lipp (2021-2025)
Protesorera: Mónica Beatriz Escuela (2021-2025)

Vocales Titulares

Graciela Beatriz Jauregui (2021-2025)
 Germán Esteban Maidana (2021-2025)
 Cristina Lorena Mazuelos Díaz (2021-2025)
 Mirta Liliana Ramírez (2021-2025)
 María Josefa Fioriti (2019-2023)
 Mabel Lavagnino (2019-2023)
 Felipe Rafael Rivelli (2019-2023)
 Pablo Raimundo Sanz (2019-2023)

Vocales Suplentes

Graciela Liliana Acosta (2019-2023)
 Gabriel Fernando Castelao (2019-2023)
 Alejandra Mabel Geraldí (2019-2023)
 Susana Isabel Curto (2021-2025)
 Carlos Alberto Lema (2021-2025) (falleció 4-4-2022)
 Beatriz Aida Diana Lukez (2021-2025)
 Noemí Elisa Mazzocchi (2021-2025)

Revisores de cuenta

Marcelo Francisco Veneziano y Jorge Osvaldo Mesiano

Rodríguez Peña 158 4º “7”
 (C1020ADD) Ciudad de Buenos Aires. República Argentina
 E mail: informes@gaea.org.ar Web: www.gaea.org.ar

MAPA OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Ley 26.651/10



Fuente: Instituto Geográfico Nacional
<http://www.ign.gov.ar/images/MapasWeb/ArgentinaBicontinental/>

Ley 26.651/10

Se establece en todos los niveles y modalidades del sistema educativo como así también en su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

Sancionada: Octubre 20 de 2010

Promulgada: Noviembre 15 de 2010

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1° — Se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo —Ley N° 26.206, de Educación Nacional—, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar — actualmente Instituto Geográfico Nacional— (Leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

ARTÍCULO 2° — El Ministerio de Educación de la Nación será el encargado de garantizar su exhibición, empleo y difusión, en todas las instituciones educativas públicas y privadas, mediante la provisión de la lámina correspondiente en escala 1:5.000.000.

ARTÍCULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la partida jurisdicción 70, Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 4° — Las editoriales deberán incluir el mapa bicontinental de la República Argentina, referido en la presente, en las nuevas ediciones de los libros de texto. Los textos editados con anterioridad deberán incorporar el mapa bicontinental en caso de reimpresión o reedición.

ARTICULO 5° — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.651 —

JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Boletín de GÆA
Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

Número 141 – 2022

INDICE

Editorial.....	Pág. 8
Conmemoraciones.....	Pág. 9
Necrológicas	Pág. 18
Memoria 2022.....	Pág. 21
Balance General del Ejercicio N° 101 cerrado el 31 de diciembre de 2022	Pág. 23
Para publicar en este Boletín	Pág. 38
Instrucciones para los autores	Pág. 39

EDITORIAL

Estimados consocios:

Los dos últimos años transcurridos desde el inicio de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestos para afrontar la emergencia sanitaria en el país, postergaron, restringieron y/o afectaron la dinámica académico-científica, objetivos y otras acciones habituales y presenciales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, entre ellas la demorada realización de la Asamblea Ordinaria Anual 2022.

La situación financiera de GÆA se ha resentido en dicho lapso. Los ingresos se sustentan sólo en las cuotas sociales y ello obliga a la continuidad de la publicación “en línea” de su Boletín N° 141, como se hiciera con los anteriores, para ponerlos a disposición de los socios.

La MEMORIA y el BALANCE que aparecen en esta publicación son los correspondientes al Ejercicio N° 101 del año 2022. Ellos fueron presentados para su aprobación en la Asamblea Ordinaria Anual a efectuarse el próximo 5 de octubre de 2023. Los resultados de dicha Asamblea Ordinaria Anual serán publicados en el próximo Boletín.

La Dirección

CONMEMORACIONES**40° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS**

Este año 2022 se cumplieron cuatro décadas de un acontecimiento histórico muy controvertido y de difícil abordaje, conocido como gesta de Malvinas que afectó de diversos modos a la sociedad argentina. En un contexto de un gobierno de facto en el país, la sociedad se despertó el 2 de abril de 1982 con la noticia del desembarco de militares argentinos en este archipiélago (denominado Operación Rosario), movidos para recuperar estas tierras tan caras al sentimiento y sobre las que se ejerció soberanía efectiva entre 1810 y 1833. Desde 1833, las islas se mantenían bajo usurpación británica a pesar de las continuas reclamaciones diplomáticas de Argentina. Cabe recordar que esta acción británica por motivos económicos (que se llamó la tercera invasión inglesa), se realizó expulsando a las autoridades locales legalmente constituidas, ya que el 10 de junio de 1829 por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se había creado la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, a cargo del gobernador Luis Vernet.

Tras la sorpresa inicial de la toma militar de Puerto Argentino el 2 de junio de 1982 (denominado Port Stanley por los ocupantes de hecho), la respuesta militar del Reino Unido extendió el conflicto bélico por más de 70 días hasta que las fuerzas armadas argentinas se vieron superadas en formación, armamento y tecnología, lo que motivó su rendición el 14 de junio del citado año.

En el lapso entre el inicio y el fin del enfrentamiento, los soldados argentinos demostraron en todo momento su heroísmo, disposición, entrega, iniciativa y amor a la Patria a pesar de las dificultades de adaptación a las rigurosidades climáticas y topográficas isleñas de muchos conscriptos que provenían de distintos puntos del país con condiciones geográficas notablemente diferentes. No obstante la desigual preparación, indumentaria e equipamiento militar de los argentinos en relación con lo que presentaban las tropas de elite de los soldados británicos (muchos de ellos mercenarios) que recibieron apoyo logístico de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), se vieron innumerables ejemplos de arrojo, valor, osadía, solidaridad y patriotismo de algunos que recibieron en esa oportunidad su bautismo de fuego. Ese comportamiento no fue el esperado por los enemigos y que fue posteriormente reconocido a nivel internacional.

En este conflicto bélico del Atlántico Sur participaron 23.428 soldados argentinos, de los cuales 649 perdieron su vida en tierras malvinenses. La mayor parte de las bajas argentinas se produjeron por el hundimiento del crucero Gral. Belgrano fuera del área de exclusión que fuera determinada unilateralmente por el Reino Unido. El regreso de los supervivientes al continente generó muchas controversias en la sociedad, ya que en su momento, no fueron debidamente reconocidos por las autoridades como los héroes que pelearon fieramente por defender la integridad del territorio nacional. Muchos de ellos sufrieron estrés postraumático y los efectos de la desmalvinización o invisibilización de la guerra y sus consecuencias. El reconocimiento recién se logró muchos años después cuando por la ley 25370 del 22 de noviembre de 2000 con vigencia desde el 15 de diciembre de ese año e instituyó al 2 de abril como el *Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas* para homenajear a todos aquellos que dieron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas. Ingresó en el calendario de feriados nacionales inamovibles de Argentina desde el 30 de junio de 2006.

Resulta muy loable también la invaluable labor humanitaria emprendida por dos combatientes de guerra del Atlántico Sur, el argentino Julio Aro y el británico Geoffrey Cardozo para identificar los 123 caídos en Malvinas y sepultados en el cementerio de Darwin, bajo una placa con la leyenda “Soldado argentino solo conocido por Dios”. Aro (fundador y hoy presidente de la OGN Nomeolvides) había participado de un encuentro con veteranos ingleses en Londres en 2008, en donde conoció a Cardozo (comisionado por gobierno británico para organizar el cementerio de Darwin). A partir de su tarea conjunta y el apoyo de la Cruz Roja Internacional se logró, mediante análisis de ADN, que 119 familias pudieran saber

concretamente el sitio de descanso final de su integrante que luchó en las islas. Aro y Cardozo fueron distinguidos en marzo de 2019 por la UNMDP como Personalidades Ilustres y también los postuló para el premio Nobel de la Paz en 2020, con aval del Senado nacional, que fue aceptada por el Comité Noruego del Nobel, incluyéndolas entre las evaluadas en el año 2021.

Es importante recordar que GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos otorgó el Premio de GÆA al Mérito Geográfico 2013 a la “Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e islas del Atlántico Sur” por la construcción y mantenimiento del Monumento a los Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en el que se registran los nombres de los 649 Héroes Nacionales, caídos en tierra, mar o aire. Este hecho resulta inédito en la historia, ya que el Monumento es en memoria de soldados caídos, pertenecientes al ejército derrotado por la vía armada, en el propio territorio en disputa y que se encuentra bajo administración del ejército vencedor. Las gestiones realizadas para realizar 23 viajes a la isla Soledad del Archipiélago Malvinas y 2 a la zona donde fuera hundido el Crucero “Gral. Belgrano” para visitar a nuestros muertos y rendirles homenaje.

Estos ejemplos de solidaridad, sinergia e interacción que no dejaron de lado la perseverancia, la convicción en los derechos y el amor a la Patria y al prójimo entre otras cuestiones, deben guiar las continuas reclamaciones argentinas ante los organismos internacionales sobre la base de que las Malvinas fueron, son y serán argentinas por los diversos e incuestionables argumentos históricos, geológicos, geográficos, culturales, económicos y políticos que sustentan la tradición diplomática nacional. Uno de sus documentos más relevantes es el Alegato Ruda del año 1964 que dio paso, un año más tarde, a la adopción de la Resolución 2.065 de Naciones Unidas, un gran logro para la diplomacia argentina, ya que reconocía la existencia de un conflicto que era anterior a las iniciativas de descolonización del Reino Unido y que establecía que las negociaciones bilaterales eran la vía necesaria para la resolución del problema, iniciativa apoyada por la mayoría de los países del mundo siendo, no obstante, desoída año tras año por los británicos, que no querían conversar sobre soberanía, especialmente después de 1980.

Las acciones diplomáticas argentinas deben insistir en una invitación permanente al diálogo y las negociaciones para alcanzar la armonía y el respeto de los modos de vida de sus habitantes, la paz entre los países y territorios en disputa, el cese de la exploración y explotación unilateral de recursos naturales del área, la desmilitarización del Atlántico Sur y la descolonización de todas las tierras usurpadas hace más de 190 años, que constituye un verdadero anacronismo en el siglo XXI.

El archipiélago malvinense es parte de la Argentina bicontinental y de la Pampa Azul (Argentina oceánica), proyectándose con el resto de las islas continentales, oceánicas y subantárticas en el Sector Antártico reclamado por el país como uno de los signatarios iniciales del Tratado Antártico de 1959. No sólo es una cuestión económica, geográfica, científico-técnica, sino también geoestratégica. La soberanía de un país no se sustenta o defiende sólo con un conflicto bélico. La reivindicación de soberanía es un proceso continuo e irrenunciable que se consolida día a día con la presencia permanente, el sostenimiento y afirmación de los derechos de los habitantes, el conocimiento y la investigación para la evaluación y aprovechamiento de los recursos naturales como motores de empleo y de desarrollo económico-social, la generación de instancias de diálogo y consenso para resolver las controversias, la reflexión continua sobre el ejercicio efectivo de soberanía, entre otras cuestiones ineludibles.

El sacrificio y la sangre derramada por los héroes de Malvinas no deben ser olvidados, como tampoco algunas acciones conjuntas realizadas en pos de objetivos de interés común por los dos gobiernos, el argentino y el británico, en particular el plan de factibilidad de desminado de las islas y la conexión de las islas con el territorio continental, entre otras. En este sentido, es imprescindible retomar y profundizar la Declaración Conjunta de 1977 y otras posteriores, que establecieron un marco para discutir “futuras relaciones políticas incluyendo soberanía, con relación a las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur y la cooperación económica con respecto a dichos territorios en particular y al

Atlántico Sudoccidental en general”, para superar la unilateralidad de decisiones generadas por la guerra de Malvinas y que lleve a la recuperación de las tierras en litigio para el territorio nacional.

Sólo así será el justo y merecido homenaje a todos aquellos que lucharon o perdieron su vida en Malvinas y retornará a casa la “hermanita perdida”, como las denominó Atahualpa Yupanqui. Asimismo, se hará realidad lo que establece la disposición transitoria de la Constitución Nacional, la verdadera integración territorial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur y se dará continuidad espacial al Mar Argentino y a los fondos oceánicos reconocidos por la ley 27.757/2020 que ratifica la ampliación del límite exterior de la plataforma argentina, aprobada por CONVEMAR.

Referencias: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/efemerides/2-abril-malvinas>

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata, mcgarcia@mdp.edu.ar)

150° ANIVERSARIO DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La amistad forjada entre Domingo Faustino Sarmiento (entonces embajador argentino en Estados Unidos) y el catedrático Benjamín Gould (de la Universidad de Harvard en este país) perduró varios años en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX y por eso fue invitado a visitar la Argentina para organizar un observatorio astronómico en Córdoba. A su llegada se asombró que no existía información meteorológica sistematizada, teniendo en cuenta la extensión territorial argentina abocándose a tal tarea.

A instancias del presidente Sarmiento, el 4 de octubre de 1872 el Congreso nacional promulga la ley por la que oficialmente se creó la primera oficina en la ciudad de Córdoba (SMN, 2022) encargada de recopilar la información meteorológica en el país, que fue la tercera del mundo creada para tal fin y la primera de todo el hemisferio sur. Los instrumentos necesarios (barómetros, termómetros, psicrómetros, pluviómetros y veletas) fueron conseguidos por el mismo gobierno y se distribuyeron entre reconocidas personalidades y establecimientos educativos interesados en participar en el proceso. Cuatro años más tarde había 32 sitios en el país que realizaban tres registros diarios y transmitían su información a la central. Se puso de manifiesto la relevancia de la meteorología para la economía y la actividad productiva y, sobre todo, la visión estratégica de los tomadores de decisión de esa época (Diario Perfil, 2-10-2022).

En los primeros años del siglo XX, concretamente en el año 1903, la red de observatorios se amplió hasta la Antártida con la donación del explorador escocés William Bruce quien, en agradecimiento por el rescate argentino de su expedición antártica, cedió al gobierno argentino las instalaciones de su observatorio geomagnético y meteorológico en la Isla Laurie del archipiélago de las Orcadas del Sur. Desde el 22 de febrero de 1904 ese observatorio pasó a manos de la Argentina y se constituyó en uno de los argumentos fundamentales que sustentan la delimitación del Sector Antártico Argentino: la presencia continua y permanente en el mismo a partir de dicha fecha, convergiendo de este modo, ciencia y soberanía, de gran importancia estratégica y geopolítica

En el siglo y medio transcurrido desde su creación, el Servicio Meteorológico Nacional acompañó los vaivenes políticos, económicos y científicos del país sistematizando la información específica registrada en sus estaciones dispersas por el territorio argentino. Esta actividad se ha revitalizado a través de la profesionalización de su planta y de diversos proyectos y programas de interés para dar respuesta a los desafíos del cambio climático, las demandas de la sociedad, de la producción económica y la generación de alertas tempranas por señalar algunas. Resultan significativos en ese sentido, los once radares operativos a los que se podrán sumar otros nueve en el futuro, con los proyectos “*Sinaramé*” (Sistema Nacional de Radares Meteorológicos), “*Relámpago*” en colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba para entender las tormentas de la región y el “*Prevenir*” que consiste en un sistema de pronóstico integral hidro-meteorológico a corto plazo para la detección temprana de eventos de inundaciones repentinas en colaboración de organismos nacionales y con Japón (SMN, 2022).

Aunque en la actualidad cuenta con más de un centenar de puntos de toma de datos y buen equipamiento de procesamiento, todavía resultan insuficiente para todo el territorio, por lo que esperan duplicarlos en mediano plazo, especialmente donde las condiciones topográficas se presentan complejas, para poder realizar pronósticos y alertas más ajustados. La información suministrada por el SMN ha resultado sumamente valiosa para muchas investigaciones geográficas y por ello, va el reconocimiento y gratitud de toda la comunidad disciplinar.-

Referencias:

Servicio Meteorológico Nacional, (SMN). 2022. 150° Aniversario. [www.https://convoseneltiempo.smn.gob.ar/](https://convoseneltiempo.smn.gob.ar/)
 Diario Perfil. 2-10-2022. La directora del Servicio Meteorológico Nacional explica por qué es tan complejo predecir el clima. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/la-directora-del-servicio-meteorologico-nacional-explica-por-que-es-tan-complejo-predecir-el-clima.phtml>.

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata, mcgarcia@mdp.edu.ar)

CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE REPÚBLICA DE IRLANDA (1922- 2022)

Éire, Eriú, Erin, Isla Esmeralda, Ireland, son algunos de los nombres con los cuales suele identificarse la isla de Irlanda. La mayor parte de su superficie pertenece a la República de Irlanda, país que el 6 de diciembre de 2022 alcanza el Centenario de su existencia como tal. Cabe preguntarse cómo logró esta independencia, ya que integraba el Imperio Británico, posesión que no sorprende dada la proximidad geográfica. Lo sorprendente es que luchara durante 800 años por su independencia del Imperio. Por ello resulta significativo recordar rasgos sobresalientes de sus habitantes, de su historia y cultura, que la distinguen de otros pueblos. A ellas que se suman, en parte, rasgos de su geografía física.

Irlanda es una isla ubicada en el Atlántico, al noroeste de Europa. Sus costas constituyen una muralla rocosa hacia el norte y este, que se deprimen hacia el oeste con costas que forman bahías y pequeñas penínsulas en el suroeste. El clima está determinado por la proximidad de una rama de la corriente del Golfo, de aguas cálidas que convergen con las aguas frías del Atlántico norte y vientos provenientes del Ártico. Esta conjunción provoca precipitaciones que alcanzan en ciertos lugares, hasta 275 días en un año. Esto cubre de un manto verde el territorio y explica aquello de isla Verde o Esmeralda. La hondonada central es una pradera con vegetación de tréboles. Los irlandeses consideran que cada hoja representa el amor, la fe y la esperanza. Si hay una cuarta hoja simboliza la fortuna. De ahí que el trébol sea uno de los símbolos de Irlanda.

En verdad, bajo su manto verde es una isla formada por rocas y habitada por un pueblo invencible. Existen pocos pueblos tan laboriosos y sufridos. Generación tras generación, los irlandeses se han deslomado arrancando piedras de los campos o enfrentado la furia de los vientos del Atlántico, para cultivar sus tierras.

Los celtas habitaron la isla desde hace milenios. Sus creencias y cultura han perdurado a través de los siglos en monumentales megalitos y dólmenes levantados por sus primeros pobladores cuyo significado, seguramente de carácter religioso, aún no se ha logrado desentrañar. También existen historias de diosas como Eriú o Erin del que derivó Éire (nombre celta de Irlanda) que representa la fertilidad, la abundancia y la soberanía sobre la tierra.

Por todo el significado que representa para Irlanda la religión, se puede referir que fue uno de los últimos territorios a los que llegó el cristianismo, a inicios del siglo V.

“De su encuentro con la cultura celta, surgió una cosmovisión que percibía la naturaleza como un don divino. Influidos por entender esa forma de comprender la fe, ascetas y eremitas buscaron recogimiento e introspección en lugares agrestes y solitarios. La consolidación del cristianismo a través de una red de seminarios y de lugares de culto, propició el surgimiento de cierta ‘nación irlandesa’ por sobre un determinado número de tribus. De aquellos cristianos quedan monumentales vestigios: sobrios monasterios, enormes cruces de piedra tallada y exquisitos libros manuscritos” (Fernández de Castro, 2012)

La propagación y consolidación del cristianismo en Irlanda se debió al actual patrono del país San Patricio (387-460). Hijo de una rica familia escocesa, fue capturado y vendido como esclavo en Irlanda donde aprendió el celta y sus creencias. Una vez liberado, se dedicó a la difusión del cristianismo especialmente entre los líderes tribales que a su vez transmitieron a la población e incitó a los druidas a convertirse en sacerdotes de esta fe. Muchas piedras sagradas celtas se convirtieron en cristianas y algunas fueron reconvertidas en cruces de tumbas.

Cabe citar que San Patricio enseñó el misterio cristiano de la Santísima Trinidad usando al mítico trébol.

Cada hoja representa al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo que surgen de un único tallo. Es pues, un emblema de la tradición celta y de la celebración de San Patricio.

En el año 976, Brian Boru fue un personaje que logró someter a todos los territorios de Irlanda y el primero en gobernar toda la isla. Se dice de él que tocaba el arpa con maestría. ¿Por qué citar a B. Boru y al arpa? Simplemente, porque es el símbolo oficial de Irlanda que ha llegado hasta hoy como reflejo de una historia en busca de unidad e independencia de la isla. El arpa ya era considerada un instrumento muy importante desde antiguo y ligada a la mitología celta para unir a los pueblos de Irlanda y llevarles alegría. Más tarde, el cristianismo lo caracterizó como el instrumento de los ángeles. Hoy conforma el escudo del país: un arpa dorada con cuerdas de plata sobre fondo azul de San Patricio. (Curiosamente una de las 4 banderas que cubrían el féretro de la reina Elizabeth II del Reino Unido, hace poco fallecida, fue la azul con el arpa dorada).

Una breve historia de la presencia inglesa en Irlanda lleva al año 1169, en que se registraron asentamientos de ingleses y galeses. En 1603, es derrotado un jefe gaélico del Ulster, la región norte de la isla, con lo cual la corona inglesa somete toda Irlanda. Poco después comienza a colonizar esta región también con escoceses.

Con el rey Enrique VIII de Inglaterra y Señor de Irlanda (1491-1547) comienza la lucha religiosa que envolvió al pueblo católico irlandés y aventuramos a expresar que marcó su destino cuando este rey, desconociendo la jerarquía del Papa, se proclama jefe de la Iglesia protestante que se conoce como anglicana. La presencia inglesa fue siempre discriminatoria con respecto a los pobladores. Desde confiscaciones de tierras, rechazo de la lengua natal, duro trabajo de la tierra, impuestos excesivos fomentaron con el tiempo movimientos de protesta y sublevaciones, como una registrada en 1798 que fracasó y otra en 1829, que obtuvo algunos reconocimientos para los católicos hasta la llegada de la “Gran Hambruna” que provocó la muerte de 1.000.000 de personas y la emigración de otros tantos especialmente hacia América del Norte y también hacia la Argentina. Fue producida por una peste en la papa, principal alimento de la población, que duró varios años.

Ante la falta de una respuesta solidaria de los ingleses y de la corona británica, surge un movimiento republicano independentista cuyos partidarios son católicos. En 1867 fracasa una rebelión y a comienzos del siglo XX la Cámara de los Lores rechaza la autonomía de Irlanda. Se llega así a 1916 el año de la denominada “Pascua Sangrienta” en la que nuevos republicanos inician una revolución en procura de la Independencia total de la isla siendo derrotados el 24 de abril durante la Pascua católica. Los vencidos jefes del movimiento fueron ejecutados por los ingleses, sin dudas o consideraciones y como ejemplo para los republicanos. El resultado fue contrario al objetivo: en 1919 hubo elecciones en Irlanda y ganó por amplio margen el movimiento nacionalista Sinn Féin constituyéndose un Parlamento rebelde. Entre 1919 y 1920 se produce la Guerra de la Independencia entre el Ejército Republicano Irlandés y el Ejército Británico. En 1920 Londres aprueba la Ley del Gobierno de Irlanda por el que se divide la isla entre Norte y el Sur.

El Tratado Angloirlandés pone fin a la Guerra de la Independencia y reconoce, el 6 de diciembre de 1922, la constitución del “Estado Libre de Irlanda” en el centro y sur. El norte, el Ulster, continúa hoy integrado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de mayoría protestante y monárquica. Comienza el llamado “Conflicto de Irlanda del norte” entre la población católica y republicana y la protestante y unionista. Resultó un conflicto de años con protestas, atentados, manifestaciones, huelgas, cárcel y muertes para ambos contendientes y han llenado con ello, los periódicos de todo el mundo.

En los últimos años se han atemperado estas luchas fratricidas y parecen atenuadas las discordias en pro de beneficios económicos comunes tanto para el Ulster como para la República de Irlanda. Sin embargo,

el Brexit que determinó la separación del Reino Unido -que integra el Ulster- de la Unión Europea, ya está ocasionando serios problemas en la frontera entre las dos Irlandas. Cabe preguntarse ¿podrán solucionarlos o finalmente se logrará la integración total de la isla en un único país independiente?

Ya la bandera adoptada por Irlanda representa esta unión anhelada. Está compuesta por tres franjas verticales verde, blanca y naranja. El verde representa el cristianismo católico, el naranja las religiones protestantes y el blanco en el centro simboliza la paz, la armonía y la unidad.

Referencias

Fernández de Castro, D. (2012). En busca de Dios donde manda la naturaleza. Revista ALTAÏR. Julio-agosto 2012 N° 78 “Irlanda. Firme en sus raíces”
<https://www.muyhistoria.es>contemporanea>articulo> y <https://es.wikipedia.org>wiki>Irlanda>

Prof. Raquel Beatriz Barrera (*kelabbarrera@gmail.com*)

500 AÑOS DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACION DEL MUNDO

El 20 de setiembre de 1519 partía del puerto de Sanlúcar de Barrameda en España, el navegante portugués Hernando de Magallanes a cargo de una flota de cinco naves y 250 hombres, con la mira puesta en las islas de las Especies (islas Molucas) yendo hacia el oeste por el Atlántico, siguiendo la trayectoria de su predecesor Cristóbal Colón (que halló el continente americano), sin seguir la ruta tradicional portuguesa por el Cabo de Buena Esperanza, en el sur de África.

El emperador Carlos V de España, había aceptado y apoyado la propuesta de Magallanes, que consistía en atravesar el Atlántico y navegar alrededor del Cabo de Hornos, cruzando el Pacífico hasta arribar a las Molucas en el sudeste asiático, embarcar allí un cargamento de especias, para luego regresar por la misma ruta, reclamando las islas para España (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-49693043>). Su plan se vio dificultado por varios inconvenientes. A los tres meses de navegación para llegar a las costas hoy brasileñas le siguieron cinco meses de búsqueda de un paso oceánico hacia el oeste. Los tripulantes se vieron enfrentados a espinosas condiciones de navegación, un duro invierno, la falta de víveres y las enfermedades por la deserción de la nave que transportaba los alimentos y que regresó a España. (<https://es.aleteia.org/2022/09/06/a-los-500-anos-de-concluir-la-primera-vuelta-al-mundo/>). Finalmente, el 28 de noviembre de 1520, las naves de Magallanes lograron hallar el paso que lleva su nombre y llegaron al que denominó *Mare Pacificum* (mar u océano Pacífico).

Aquí se acentuó su odisea, por la combinación de uso de deficiente cartografía, incorrectos cálculos, el desconocimiento de las dimensiones y escala del océano al que se enfrentaba y la subestimación de las verdaderas distancias que, entre otras cuestiones, contribuyeron a complicar la travesía. Tras otros tres meses de navegación, Magallanes se percató que las islas Molucas estaban fuera del ámbito conocido y decidió dirigirse a las Filipinas, luego de perder parte de su tripulación por escorbuto (enfermedad generada por la falta de alimentos frescos que aportaran vitamina C).

Cuando llegó a las Filipinas tomó en cuenta los recursos locales (oro, especias, agua) y, en una mala decisión, decidió la invasión de estas y tras varios enfrentamientos con los locales donde murieron varios tripulantes, Magallanes muere asesinado el 27 de abril de 1521 en la isla Mactán, sin que se pueda recuperar su cuerpo. La expedición continuó a cargo del español Sebastián de Elcano, llegando a las Molucas finalmente en noviembre de ese mismo año, con sólo dos naves.

Embarcadas las especies, la decisión de volver a casa pasaba por la ruta a seguir. La nave insignia (que había sido dirigida Magallanes) decidió retornar por el océano Pacífico y fue capturada por los portugueses. En vista de esto, Elcano decidió continuar hacia el oeste por el Índico. Se enfrentaron nuevamente a largos días de navegación sin alimentos ni agua, con cansancio y con la nave en deficientes condiciones tras el trienio de viaje (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-49693043>)

Previo escala en las islas portuguesas de Cabo Verde, el 6 de setiembre de 1522 arribó la nao Victoria comandada por Elcano al puerto de donde partieron, con sólo dieciocho supervivientes de la épica travesía que completó la primera circunnavegación al globo, documentada por Antonio Pigaffeta. Fueron recibidos por el emperador Carlos V, quien concedió a Elcano una renta vitalicia y un escudo de armas con un globo terráqueo con la leyenda *Primus circumdedit me* (El primero que me circunnavegó). Esta proeza realizada por Magallanes y Elcano cambió el rumbo de la historia, con un altísimo costo humano, ya que falleció más del 90% de los que iniciaron el histórico viaje, algunos en circunstancia muy crueles. Sirvió no obstante, para tomar en cuenta sin subestimar, las dimensiones reales del planeta, sus continentes y sus océanos, la complejidad y diferencias culturales de los nuevos territorios explorados y la apertura de nuevas rutas comerciales que anticiparon la globalización.

Referencias: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49693043> y <https://es.aleteia.org/2022/09/06/a-los-500-anos-de-concluir-la-primera-vuelta-al-mundo/>

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata, mgarcia@mdp.edu.ar)

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE BRASIL

La República Federativa de Brasil es el país soberano más extenso de Latinoamérica, alcanzando el 47% de la misma. Limita con el resto de los países sudamericanos con excepción de Chile y Ecuador. Por su superficie de 8,5 millones de km² es el 5° país del mundo por su extensión y en ella, la selva amazónica ocupa el 42%, hoy gravemente afectada por procesos de deforestación y pérdida de biodiversidad.

Descubierta en abril del año 1500 por el portugués Pedro Alvares Cabral, éste la reivindicó para la corona de Portugal constituyendo una parte central de ese reino por los recursos naturales y económicos que le proporcionaba. Tres meses antes, Vicente Yañez Pinzón había descubierto el río Amazonas. Su nombre deriva de *pau Brasil o palo Brasil (Caesalpinia echinata)* árbol que usaban los pueblos originarios de la mata atlántica del país. Se estima que en ese momento existían unos 2 millones de integrantes de las comunidades locales en las que predominaban los tupís. Muchos de ellos fueron asimilados por los portugueses, otros esclavizados y muchos exterminados por los enfrentamientos armados o las enfermedades traídas por los europeos. Con el cultivo de caña de azúcar (principal producto de exportación en el siglo XVI) comenzó el comercio de esclavos africanos (<https://www.americas-fr.com/es/historia/brasil.html>)

Desde los primeros asentamientos en el NE brasileño, la expansión portuguesa se orientó hacia el sur y el oeste generando muchos conflictos con las Misiones Jesuíticas y llegando hasta la ribera izquierda del Río de la Plata, donde fundaron Colonia del Sacramento en la Banda oriental, hoy Uruguay. Los recursos mineros descubiertos incentivaron su afán expansionista y motivaron reclamos de los españoles para el cumplimiento de los Tratados de Tordesillas (que separó territorios de España y Portugal en Sudamérica) y de San Ildefonso (que ratificó las tierras anexadas con excepción de la Banda Oriental).

En 1808, la corte portuguesa se trasladó a Brasil y generó un Reino soberano en unión con Portugal, fijando a Río de Janeiro como su capital. La intención del rey de regresar a Europa y que Brasil retornara a su estatus de colonia motivó varias rebeliones hasta que, finalmente, se independizó de Portugal el 7 de setiembre de 1822 en el llamado Grito de Ipiranga. El primogénito real Pedro de Alcántara fue coronado como primer emperador de Brasil en octubre de 1822 con el nombre de Pedro I y dos años más tarde se promulgó la primera Constitución. El imperio subsistió hasta 1889 cuando los defensores de la esclavitud (que había sido abolida en 1888) propiciaron un golpe de Estado que instauró una república (DW, 6-9-2022). Debió transcurrir casi un siglo de inestabilidad y vaivenes políticos, sociales y económicos hasta que la democracia republicana se consolidara. En 1960 se decidió el traslado de la capital nacional a Brasilia en el planalto brasileño, creando una ciudad *ex nihilo* de la nada con el objetivo de fortalecer el avance territorial hacia el oeste como un modo de equilibrar el peso demográfico y económico de las ciudades del este del país, donde la economía y las industrias se habían convertido en el motor del desarrollo brasileño a pesar de las difíciles situaciones políticas y sociales

No obstante los diversos problemas sociales y económicos internos que aún subsisten es indiscutible que la República Federativa del Brasil ejerce un cierto liderazgo en América Latina, si bien México y Argentina se oponen a que ejerza tal rol de manera permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La integración económica, política, social y/o cultural brasileña con los otros países latinoamericanos es una cuestión que se ha plasmado en la Constitución del país y que se ha iniciado, pero no consolidado aún por distintas divergencias. También tiene una gran deuda en lo ambiental por la pérdida de recursos naturales y biodiversidad. Es de esperar que en el inicio del Bicentenario de su Independencia se conviertan en cuestiones de estado prioritarias.

Referencias:

Historia de Brasil. <https://www.americas-fr.com/es/historia/brasil.html>

DW, 6-9-2022. <https://www.dw.com/es/200-a%C3%B1os-de-la-independencia-de-brasil-historia-de-una-promesa-incumplida/a-63035466>

Mónica Cristina García (UN de Mar del Plata, mcgarcia@mdp.edu.ar)

NECROLOGICAS

EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA DRA. BLANCA ARGENTINA FRITSCHY (1945-2022)



Siempre cuesta expresarse en tiempo pasado sobre alguien con quien compartimos muchos años de cercana relación profesional. Se hace más difícil aun cuando se trata de una persona más joven, comprometida con importantes proyectos y, fundamentalmente, porque era nuestra amiga.

Blanca Argentina Fritschy, que de ella se trata, había nacido el 8 de enero de 1945 y falleció el 16 de enero de 1922, en Santa Fe de la Veracruz. Viajó mucho por el país y el extranjero buscando la percepción directa de la realidad. Pero siempre encontraba en la provincia de Santa Fe, su lugar en el mundo, un tema más de su interés. El paisaje de llanura y el río Paraná constituyó el centro de sus investigaciones y la llenaba de orgullo que así fuera reconocida.

En toda su trayectoria geográfica evidenció una auténtica vocación acompañada por consecuentes esfuerzos para alcanzar sus objetivos. Cuando ya era una referente de nuestra ciencia y la salud no lo acompañaba, no declinaba en el compromiso científico asumido. Luchó con generosidad ante un enemigo implacable que nos privó de su presencia, pero no podrá evitar que permanezca en nuestro recuerdo.

En 1969 se recibe de profesora secundaria en Castellano y Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional del Litoral. La apertura de otras carreras en la misma Universidad Nacional del Litoral le permitió en 1974 recibirse de Profesora de Geografía, la disciplina de su vocación. Con la finalidad de obtener un título de grado que le permita dedicarse a la investigación, se radica transitoriamente en la provincia de Tucumán y en su reconocida universidad obtiene en 1982 su Licenciatura en Geografía.

En los años posteriores se dedicó a la enseñanza, investigó tanto en el campo como en gabinete y buscó la especialización en Geomorfología. Las Universidades de Estrasburgo y de Girona conocieron su aplicación para adentrarse en los enfoques científicos más actuales y en la aplicación de la moderna tecnología.

El Doctorado en Geografía lo alcanza en el año 2003, en la Universidad del Salvador. En busca de lograr que la Geografía fuera ratificada en su condición de ciencia autónoma dentro del currículo científico, fue activa propulsora y participante de las Jornadas Nacionales sobre Geografía Física.

El Programa Educativo de las Olimpiadas de Geografía en la República Argentina, llevado a cabo en el ámbito de la Universidad del Litoral, fue su realización más significativa. Fueron quince encuentros nacionales, donde intervinieron alumnos y docentes de todas las provincias y de la ciudad de Buenos Aires. Movilizó alrededor de la Geografía a miles de integrantes del sistema educativo argentino que participaban y volvían a hacerlo año tras año, confiados en el nivel académico y en la honestidad de los procedimientos empleados. Los aplausos convalidaban las premiaciones. La educación necesita en nuestro país de la continuidad de programas como el que liderara la Dra. Fritschy, bajo similares pautas.

Se incorporó a la Academia Nacional de Geografía el 27 de mayo de 2014, como miembro de número titular, ocupando el sitial bajo el patronazgo de Juan Martín de Moussy. Se desempeñó responsablemente en distintos cargos del Consejo Directivo, con eficiencia y dedicación

Por su experiencia en gestión educativa fue designada en el año 2020 como coordinadora del Comité de Educación de la Comisión Nacional de Geografía del IPGH, hasta su deceso.

La vinculación con GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos comenzó en la década de 1970, cuando todavía era estudiante del Profesorado en Geografía. Desde entonces mantuvo una activa relación, inicialmente actuando desde la Filial Santa Fe–Paraná, de la Sociedad

Consecuente con sus intenciones de especialización, participó en numerosas Semanas de Geografía presentando los resultados de sus trabajos de investigación en Geomorfología, en coautoría con el recordado profesor Rubén Manzi, donde destacaban la influencia de la fitogeografía en la identificación de las geformas.

Nuevos estudios, tanto en el país y en el extranjero, una empeñosa tarea docente y una permanente inquietud científica, actuaron como un acicate para continuar participando en las actividades de GÆA, difundiendo sus avances con rigor académico, consultando con precisión sobre otros logros y buscando siempre la adecuada consideración para nuestra ciencia.

Fue integrante de la Junta Directiva de la Sociedad y al momento de su fallecimiento ocupaba la Vicepresidencia Segunda. En el desempeño de su mandato, durante la última década, se había hecho cargo de la reactivación de la tradicional publicación de los Anales y la edición de la Serie Especial.

Entre los reconocimientos recibidos se destacan:

Premio “Consagración a la Geografía”, otorgado por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en el año 2003, durante la 64ª. Semana de Geografía celebrada en Bahía Blanca.

Premio “Mérito Geográfico” en 2007, otorgado por GÆA en 2007.

Diploma de Honor de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe. 2014

Placa de la Universidad Nacional de San Juan en reconocimiento a una de las creadoras de las Jornadas Nacionales de Geografía Física. 14 de abril de 2021.

Declaración de “Santafesina Ilustre” por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el 21 de noviembre de 2021.

Blanca A. Fritschy fue uno de sus seres que pueden considerarse como fuera de serie. Tenía una voluntad firme segura en busca de los objetivos que se había fijado. Su carácter, sin duda formado en una familia en la que asumió el rol de primogénita y por ende, protectora de sus hermanos menores y luego de sus sobrinos, al quedar huérfanos. Aludía a su ascendencia prusiana cuando adoptaba algunas decisiones de trascendencia, con virtudes propias de esa cultura como valentía, coraje, determinación, disciplina, honestidad, laboriosidad, lealtad, sentido del deber, templanza. Respeto, admiración y cariño acompañarán siempre el recuerdo de quienes fuimos sus amigos y de todos aquellos que la conocieron.

Raquel Beatriz Barrera (*kelabbarrera@gmail.com*)

Héctor Oscar José Pena (*hojpena@gmail.com*)

EN MEMORIA DE CARLOS ALBERTO LEMA

Nació un 31 de enero de 1950. Se desempeñó en el CONICET como Profesional Principal en el departamento del IMICIHU (Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas) desde su creación en el año 2000. Participó en el Proyecto “Hacia un Modelo de Gestión de Calidad Turística Sustentable. Aplicación a Puerto Madryn y su área de influencia” aprobado bajo N° 5955, CONICET-IMICIHU. Lapso 2006/2010. Avalado por la SECTUR y por la Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística (Nota DNGCT 102 del 01/11/2007); considerado de Interés Comunal por la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Telsen (12/11/2007). Informe final “satisfactorio” (Resolución N°.1385 del 23/05/2011) y en el “Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) “Hacia un modelo de gestión de calidad turística sustentable. Aplicación a la Comarca de la Meseta Central del Chubut”. Aprobado bajo N° 510/2010, Buenos Aires, CONICET-IMICIHU). Lapso 2011-2015. Informe final “satisfactorio”; considerado de Interés Municipal por el municipio de Paso de Indios, como también otras investigaciones en este departamento. Fue Técnico Superior en Celulosa y Papel y Perito Clasificador de Cereales y Oleaginosos.

En cuanto a la educación superior, no llegó a completar tanto la carrera de Ingeniería Civil en la UBA (Universidad de Buenos Aires) y la de Ciencias Agrarias en la UCA (Universidad Católica Argentina). Se especializó en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología (Universidad del Museo Social), de Gestión de la Innovación Tecnológica (Universidad Maimónides) y de Control de Gestión en la Universidad del Salvador (USAL).

Otros cursos que llevó a cabo fueron sobre Calidad y Normas ISO 9000 en la Universidad Belgrano y el de Crecimiento Sustentable. También ejerció la docencia como Profesor en el Centro de Formación Profesional N° 10 “Raúl Scalabrini Ortiz” y Ayudante de la Cátedra Técnicas Grupales en Psicología Comunitaria (UBA).

Trabajó activamente en GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, fue un socio siempre predispuesto y con gran voluntad a actividades dentro de esta institución. Formó parte de grupos dedicados a la investigación que se volcaron en las Contribuciones Científicas de GÆA. Se desempeñó varios años como vocal suplente en la Junta Directiva. Cumplió la función de Revisor de Cuentas en los Balances Anuales de la Sociedad y también colaboró en Semanas de Geografía. Falleció el 2 abril del 2022.

Graciela Jauregui (gra-jauregui@hotmail.com)

MEMORIA ANUAL – AÑO 2021

La Junta Directiva de GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, somete por nuestro intermedio a consideración de la JD y de los consocios la presente Memoria correspondientes al 100° Ejercicio de esta Sociedad, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL 2021

La Asamblea Ordinaria Anual, que correspondería haberla hecho en el mayo de 2021, fue finalmente realizada el 17 de marzo de 2022 a las 18.30 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Zoom en razón de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN N° 297/20 y sus prórrogas por la pandemia Covid19. En ella se aprobaron la Memoria y el Balance General correspondientes al 100° Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con el respectivo informe de los Revisores de Cuentas, tal como lo establece el artículo 13° del Estatuto de GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Hubo un cuarto intermedio en esta Asamblea Anual Ordinaria hasta el 29 de marzo de 2022 a las 18:00 horas para la distribución de cargos de la nueva Junta Directiva electa.-

Designación de socios Honorarios, Vitalicios y Correspondientes

Durante el Ejercicio 100° y en relación con las diversas categorías de socios, se aprobó la designación de José Ricardo Gómez Insausti (DNI 12.094.394) como Socio Protector (art 9 de la Reforma del Estatuto de 1953) en virtud “*de su contribución en forma eficiente a costear los gastos de la Sociedad, de las investigaciones y publicaciones*” (Art 9, 1953)

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Las actividades académicas presenciales de la Sociedad no fueron reiniciadas durante el año 2021, en función del distanciamiento social aún vigente y la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de coronavirus durante ese período. La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos continuó realizando sus reuniones mensuales de Junta Directiva según lo determina su estatuto, en este caso de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, conforme a la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia.

Teniendo en cuenta que no estaban dadas las condiciones para un congreso presencial, se prorrogó nuevamente hasta el año 2022, la realización de la 81ª. Semana de Geografía – Congreso Internacional de Geografía, sumándola a los actos de la celebración del Centenario de la Sociedad.

Conferencias

Por las razones expresadas en párrafos anteriores no se organizaron conferencias presenciales, aunque sí virtuales. Entre ellas, una referida a los *Impactos de eventos secos y lluviosos en humedales: aporte al ordenamiento territorial y planificación urbana en Corrientes (Argentina)*, a cargo del Dr. Félix Ignacio Contreras (UNNE-CONICET) y la otra denominada *Rescatando del olvido. Puesta en valor patrimonial de la legua 24*, a cargo del Lic. Hernán Gómez, en coautoría con Jeannett Stefanía Ruiz, Pamela Trafipán y Juan Carlos Pizzani y con colaboración de Mario Delgado; Jessica Acheritobehere (Instituto de Investigación “Valle Hermoso” y a Secretaria de Cultura y Educación del Municipio de Trevelin), Ambas fueron realizadas el día 19 de octubre de 2021 con el lema “Acercándonos a los 100 años de GÆA”.

Premios

No se entregaron durante este año.-

PUBLICACIONES

Se publicó el volumen 33 (2021) de “Contribuciones Científicas GÆA” con trabajos remitidos expresamente para esta publicación y también el “Boletín” N° 140/2021. Debido a la situación económica de la Sociedad, ambas publicaciones están disponibles en línea, en la página Web de GÆA.

En la Serie Especial N° 14 se publicó el libro del Dr. Daniel Lipp titulado “*Una o muchas geografías? Significado actual de la disciplina*” y con el n° 15 de la misma Serie fue publicado el libro del Dr. Gabriel F. Castela cuyo título es “*El arbolado urbano de alineación en la ciudad de Santa Fe*” (con edición de la Dra. Blanca A. Fritschy). En ambos casos, los gastos de edición fueron erogados por los autores. Asimismo, se logró la digitalización de los dos tomos de la “*Teoría de la Geografía*” (dirigida por Patricio H. Randle) a cargo de Edgardo Riera como colaboración y contribución ad honorem a la Sociedad. En cuanto sea posible, todas las publicaciones estarán disponibles en la página web institucional.

BIBLIOTECA

Durante el año 2021 no se recibieron donaciones de libros, aunque si se realizaron numerosas consultas sobre el material existente por correo electrónico.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

La Sociedad cuenta con 315 (trescientos quince) socios en total discriminados en la siguiente forma: 34 (treinta y cuatro) socios al día con sus cuotas, 65 (sesenta y cinco) socios activos, 6 (seis) socios honorarios, 1 (un) socio Institución; 13 (trece) socios correspondientes y 1 (un) socio protector. A la fecha, 270 (doscientos setenta) deben más de dos (2) cuotas anuales. Esta situación repercute fuertemente en el desenvolvimiento y sostenibilidad de la Sociedad, por lo que se estudian distintas estrategias para su fortalecimiento.-

SEÑORES CONSOCIOS: queda a su consideración y aprobación la presente memoria.-

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO N° 100, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Se adjuntan los componentes más significativos del Balance. El ejemplar completo queda a disposición de los socios y del público en general en la sede de la Sociedad. Cada componente del Balance lleva la firma del Presidente Dr. Daniel Oscar Lipp, la Tesorera Prof. María Josefa Fioriti y el Contador Público (U.B.A) Dr. Marcelo Angel Casabona C.P.C.E.C.A.B.A.T 276 F 071

Nombre de la Asociación: GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

No. de Resolución de la Inspección General de Justicia: 355.281

GÆA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
CUIT : 30-96186217-4

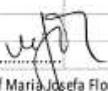
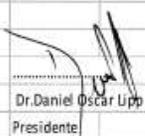
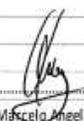
RODRIGUEZ PEÑA 158
FISO 4 - OFICINA 7°
1020-CABA

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO N° 100

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° DE RESOLUCION IGJ 355.281

GÆA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS			
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			
ACTIVO Y PASIVO			
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
		31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja	nota 1.1	13.373,67	20.184,44
Bancos		67.624,85	224.261,00
Banco Plazo Fijo		0,00	0,00
Créditos	nota 1.2	150.000,00	256.600,78
Total del Activo Corriente		230.998,52	501.046,22
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	anexo 1	901.866,12	953.232,01
Publicaciones		266.368,01	253.240,20
Total del activo no corriente		1.168.234,13	1.206.472,21
TOTAL DEL ACTIVO		1.399.232,65	1.707.520,43
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas	nota 1.3	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Total del Pasivo No Corriente		0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00	0,00
PATRIMONIO NETO			
según estados respectivos		1.399.232,65	1.707.520,43
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		1.399.232,65	1.707.520,43
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		1.399.232,65	1.707.520,43
Prof. María Josefa Fioriti	Prof. Daniel Oscar Lipp	Marcelo Angel Casabona	
Tesorera	Presidente	Contador Público (UBA)	
		CPCECABA T 276 F 071	

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS				
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021				
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS				
			2021	2020
RESULTADOS ORDINARIOS				
RECURSOS				
Para fines generales	ANEXO 2		221.050,21	452.178,93
Para fines especificos	ANEXO 2		0,00	0,00
GASTOS				
Para fines Gener. administr.	ANEXO 3		-328.159,87	-419.076,33
Para fines Especificos	ANEXO 3		-74.907,94	-94.170,99
RECPAM			-126.270,18	-168.154,44
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			-308.287,78	-229.222,83
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables				
				
Prof. María Josefa Floriti	Dr. Daniel Oscar Upp	Marcelo Angel Casabona		
Tesorera	Presidente	Contador Público (UBA)		
		CPCEBAT 276 F 071		

GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2020

ANEXO 3 - GASTOS

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

DETALLE	2020	2019
Honorarios	36.109,42	75.410,99
Servicios de Comunicaciones	45.987,64	66.637,71
Gastos de Informatica	823,34	50.857,63
Movilidad y Viaticos	781,29	2.849,34
Gastos legales/certificaciones	3.410,99	2.813,11
Librería, Imprenta y Folletería	12.959,40	4.245,35
Gastos y comisiones Bancarias	23.377,37	14.913,40
Gastos de Administracion	3.122,82	14.709,72
Luz	5.479,36	7.683,92
Expensas Sede Social	121.067,71	101.335,04
Gastos de Represent	9.921,77	1.856,62
Seguros	10.642,59	0,00
Imp al Debito B	2.217,92	2.036,45
Imp al Credito B	1.739,69	2.442,44
Anticipo Impuestos	0,00	1.101,74
Perdida Ejerc Anterior-cuotas	0,00	20.421,09
Totales	277.641,30	369.314,56

GASTOS ESPECIFICIOS

DETALLE	2020	2019
Gastos sem Geog-Tanti		
Gastos Simposio-Tanti		
Gastos sem Geografia	0,00	50.336,84
Gastos envios	0,00	980,21
Publicaciones Sem de Geografia	0,00	59.926,36
Gastos Sede Social	0,00	19.647,82
Imp.ABL Sede Social	13.100,62	10.342,64
Gastos de representación	0,00	1.742,60
Poliza Seguros	0,00	6.832,90
Gtos Simposio	0,00	28.104,47
Amortizacion B de Uso	49.288,39	85.310,24
Gastos Generales		
Totales	62.389,00	263.224,08
Totales	340.030,30	632.538,65

Fioriti

Dr. Daniel Oscar Lipp
Presidente

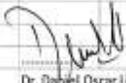
Marcos Angel Casabona
Contador Público (UBA)
CPECEBA T 276 F 071

REAL AUDITORIA INTERNA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ANEXO I

VALORES DE CREDITO					IMPORTE
CONCEPTO	2020	2019	2020	2019	AL 31/12/2020
IMPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

VALORES DE DEBITO					IMPORTE
CONCEPTO	2020	2019	2020	2019	AL 31/12/2020
IMPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS		
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
CONCEPTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
TOTAL DE EFECTIVO		
AL INICIO	244.447,44	236.075,52
ORIGEN DE FONDOS		
Recursos para fines Generales	221050,21	452178,80
Recursos específicos	0,00	0,00
Aum del Pasivo/Diám Activo		
Extraordinarios		
APLICACIÓN DE LOS FONDOS		
Ordinarios	-328.159,87	-419.076,31
Ajustes		
Gastos Específicos	-74.907,94	-94.170,98
Gastos Cong IX		
Aum/Diám del Activo	144.838,86	237.594,86
REOPAM	-126.270,18	-168.154,44
Extraordinarios		
TOTAL DE FONDOS		
DISPONIBLES AL CIERRE	80.998,52	244.447,44
DEL EJERCICIO		
		
Prof. María Josefa Fioriti Tesorera	Dr. Daniel Oscar Lipp Presidente	Marcelo Angel Casabona Contador Público (UBA) OPCEABA T 278 F 071

GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS					
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021					
ANEXO 1					
VALORES DE ORIGEN					2021
CUENTAS	AL 30/06/2020	ALTAS	BAJAS	AL 31/12/2021	AL 31/12/2020
1) INMUEBLES	1.503.367,29			1.503.367,29	1.503.367,29
2) MUEBLES Y UTILES	803.153,89			803.153,89	803.153,89
3) BIBLIOTECA	31.611,46			31.611,46	31.611,46
TOTALES	2.338.132,63			2.338.132,63	2.338.132,63
AMORTIZACIONES					2020
CUENTAS	ACUM AL INICIO	DEL EJER.	ACUM AL CIERRE	NETO RESULTANTE 2021	NETO RESULTANTE
1) INMUEBLES	586.025,36	27.819,71	613.845,09	686.427,20	615.634,50
2) MUEBLES Y UTILES	784.517,76	18.636,13	803.153,89	0,00	18.636,13
3) BIBLIOTECA	12.850,23	6.322,29	19.172,53	12.438,93	18.761,34
TOTALES	1.383.393,36	52.878,13	1.436.269,51	698.866,12	653.232,97
					
Prof. María Josefa Fioriti Tesorera	Dr. Daniel Oscar Lipp Presidente	Marcelo Angel Casabona Contador Público (UBA) OPCEABA T 278 F 071			

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS		
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021		
ANEXO 3 - GASTOS		
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		
DETALLE	2021	2020
Honorarios	13.200,30	54.504,15
Servicios de Comunicaciones	0,00	69.414,50
Gastos de Informática	27.396,85	1.242,79
Movilidad y Viáticos	185,68	1.179,29
Gastos legales/certificaciones	0,00	5.148,00
Librería, Imprenta y Folletería	1.651,88	19.561,13
Gastos y comisiones Bancarias	26.757,25	35.286,18
Gastos de Administración	0,00	4.713,64
Luz	0,00	8.270,64
Expensas Sede Social	200.307,81	182.741,58
Gastos de Represent.	12.720,98	14.976,08
Seguros	7.857,91	16.064,10
Imp al Debito B	2.046,99	3.347,76
Imp al Credito B	1.614,22	2.625,92
Pérdida Ejerc. Anterior-cuotas	35.000,00	0,00
Totales	328.159,87	419.076,33
GASTOS ESPECIFICOS		
DETALLE	2021	2020
Gastos Sede Social	0,00	0,00
Imp. ABL Sede Social	22.032,81	19.774,29
Gastos de representación	0,00	0,00
Poliza Seguros	0,00	0,00
Amortización B de Uso	52.879,13	74.396,70
Totales	74.907,94	94.170,99
Totales	403.067,81	513.247,32

		
Prof. Maria Josefa Fioriti Tesorera	Dr. Daniel Oscar Lipp Presidente	Marcelo Angel Casabona Contador Público (UBA) CPCEBABA T 278 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS						
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021						
ANEXO 2 - RECURSOS						
DETALLE	Para fines Generales			Para fines Especificos		
	2021	2021	2021	2020	2020	2020
Cuotas Sociales	219.797,43		219.797,43	266.089,86		266.093,86
Publicaciones			0,00			0,00
Contrib. Rec./Subsidios			0,00	106.853,17		106.853,17
Diversos	1.252,78		1.252,78	79.231,91		79.231,91
TOTALES	221.050,21	0,00	221.050,21	452.176,93	0,00	452.176,93

		
Prof. Maria Josefa Fioriti Tesorera	Dr. Daniel Oscar Lipp Presidente	Marcelo Angel Casabona Contador Público (UBA) CPCEBABA T 278 F 071

GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS		
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES		
1. Integración de los rubros del balance		
1.1 Caja y Bancos		31/12/2021 31/12/2020
Caja en moneda local	13.373,67	20.186,44
Banco Nación	67.624,85	224.261,00
	80.998,52	244.447,44
1.2 Créditos		
Cuotas sociales a cobrar	150.000,00	256.600,78
Total Caja y Bancos + Créditos	230.998,52	501.048,22
1.3 Deudas		
Cuentas a pagar		
Acredores vs por Exp		
Cuotas sociales Cob por adelantado		
Honorarios Administ		
Subsidios a reintegrar		
	0	0

		
Prof. Maria Josefa Fioriti Tesorera	Dr. Daniel Oscar Lipp Presidente	Marcelo Angel Casabona Contador Público (UBA) CPCEBABA T 278 F 071

GAFA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021****NOTA 1 – NORMAS CONTABLES****1.1. Bases de preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinencia, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPECE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPECEABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general. Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos", Segunda parte "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños" ya que califica como Ente Pequeño (EP), de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N° 41.

1.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Unidad de medida

Descripción general

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas.
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACIPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticipadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que debieran reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2013.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

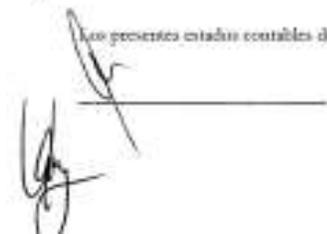
La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por revalorización (incluye RECFAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la FACIPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución J. G. N° 539/2018 (FACIPCE), en su versión adoptada por las Resoluciones C. D. N° 167/2018 y M. D. N° 11/2019 del CPCECABA.

- Ha reexpresado los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, tomando como base las cifras reexpresadas previamente desde la última reexpresión realizada (febrero de 2013).

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.



1.4. Criterios de medición

1.4.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Deudas en moneda nacional (sin cláusula de ajuste)

Las deudas han sido medidas a su valor nominal.

1.4.2. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, menos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para conseguir sus valores al final de dicha vida útil.

1.4.3. Cuentas del estado de recursos y gastos

Las cuentas integrantes del estado de recursos y gastos han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.4. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.



NOTA 2.- A partir del 01 de setiembre del 2019 el Banco Central emitió comunicado por el cual las transacciones desde el exterior no se depositan en la cuenta dólares de las empresas, sino que costea la



1.4. Criterios de medición

1.4.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Deudas en moneda nacional (sin cláusula de ajuste)

Las deudas han sido medidas a su valor nominal.

1.4.2. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición recuperados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

1.4.3. Cuentas del estado de recursos y gastos

Las cuentas integrantes del estado de recursos y gastos han sido recuperadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

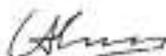
1.4.4. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido recuperadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

NOTA 2- A partir del 01 de setiembre del 2019 el Banco Central emitió comunicado por el cual las transacciones desde el exterior no se depositan en la cuenta dólares de las empresas, sino que continúan

presentación de Factura emitida por la entidad en el Banco, este realiza la conversión de dólares a pesos al valor oficial del día.

NOTA 3- La Junta Directiva de la Sociedad, en virtud de las dificultades de la inédita situación de pandemia mundial por COVID 19 decidió postergar la realización del 78 Congreso Internacional de Geografía, Semana de Geografía para el año 2022.



Lema Carlos Alberto

Revisor de Cuentas



Prof. María Josefa Floriti

Tesorera



Dr. Daniel Oscar Lipp

Presidente

**GAEA - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS
GEOGRAFICOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

De acuerdo a las facultades que nos confieren las normas legales hemos procedido a efectuar los controles de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, como así también el Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2021 de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Se ha practicado un examen de los mismos con los libros de contabilidad y documentación respaldatoria habiendo obtenido las informaciones y explicaciones requeridas.

Conforme a ese examen, somos de la opinión que tales comprobantes demuestran verazmente su inversión y contabilización.

En consecuencia no teniendo nada que observar, aconsejamos su aprobación a la Asamblea.



Lema Carlos Alberto

Revisor de Cuentas

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS

Ina. en IGJ N° 355283

CUIT N° 30661852174

Domicilio legal: Rodríguez Peña 158

Piso 4 Depto. F

1408 -CABA

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, que comprenden el cierre de los Estados Contables al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y SU COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas A, anexo1, anexo2, anexo3.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables

adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones.

significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evolución de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables al 31 de diciembre 2021 adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GAEA

– SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre ajuste por inflación

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1 donde se describe que la dirección de la entidad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPE.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino es de \$ 0 no habiendo deuda exigible a la fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de JUNIO del 2022.



Dr. Marcelo A. Casabona
CPCPCECABA T 276 F 071

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de junio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/06/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS A.C. CUIT 30-66185217-4, intervenida por el Dr. MARCELO ANGEL CASABONA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARCELO ANGEL CASABONA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 276 F° 71



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, documentación y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm ingresando el siguiente código: **ngjdfxv**

Legalización N° 752310





Los Melinos son argentinos

DECLARACION JURADA - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS - FORMULARIO 557

Fecha : 11/08/2022

I - IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	
GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS	
NÚMERO DE CLAVE (CUIT/CUIL/CDI)	
30951892174	
PERÍODO	SECUENCIA
2021	Original

II - DETALLES DE PRESENTACION:

Código presentación : 1011428

Cantidad de Autoridades de la participación societaria : 5

Cantidad de Titulares de la participación societaria : 0



Los Minutos son digitales

PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y RENTAS PASIVAS

ACUSE RECIBO	
Fecha: 11/08/2022	
Contribuyente: GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS	
C.U.I.T.: 30661852174	
Formulario: 957	
Código presentación.: 1011428	
Estado presentación: Confirmada	
Periodo: 2021	Secuencia: Original
Fecha confirmación: 11/08/2022 21:40	
La presentación con código 1011428 ha sido confirmada con fecha 11/08/2022 21:40, sirviendo el presente de acuse de recibo	

Nota: el presente balance es copia del que se presenta en la Asamblea Ordinaria Anual del 22-11-2022, correspondiente al 100º Ejercicio del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021.-

PARA PUBLICAR EN ESTE BOLETÍN



El **Boletín de GÆA** es una publicación con referato, de periodicidad anual, fundada en 1934 y editado por GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Este Boletín está orientado a la publicación de investigaciones teóricas, metodológicas y empíricas dentro de los distintos campos de la Geografía, desde la Geografía física hasta la Geomática, los SIG y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, incluyendo la Enseñanza y Didáctica de la Geografía. Contiene artículos de investigación inéditos, notas breves, resultados de ensayos, artículos de revisión y/o actualización, resúmenes de tesis doctorales, reseñas bibliográficas, comentarios, obituarios y entregas especiales; comunicaciones y noticias para los afiliados de las actividades anuales de GÆA, Sociedad Argentina de estudios Geográficos; Memoria y Balance de esta, como así también aportes referidos a la teoría y aplicación de nuestra ciencia. Abarca múltiples orientaciones del campo físico y humano y sus métodos e instrumentos técnicos respectivos.

El **Boletín de GÆA** está destinado a profesionales geógrafos y científicos en general, nacionales y extranjeros, relacionados con los fenómenos territoriales, ambientales y socioeconómicos. También a docentes y estudiantes como a responsables de organismos gubernamentales y privados.

El **Boletín de GÆA** es una publicación periódica anual, con referato, incorporada al Catálogo del Sistema LATINDEX, Nivel 1, pues cumple con los criterios de calidad editorial de las revistas científicas.

Los trabajos remitidos para su publicación en el **Boletín de GÆA** deben ser inéditos y no hallarse en evaluación para su publicación en otra revista o cualquier otro medio editorial. Las propuestas serán evaluadas por un Comité Académico y evaluadores externos, bajo la rigurosidad científica que la publicación exige. Todo trabajo aceptado en el **Boletín de GÆA** no podrá ser publicado en otro medio gráfico sin previo consentimiento de la Dirección. Los autores, al remitir sus trabajos, deberán consignar claramente la dirección postal, teléfono y dirección electrónica a la cual se enviará toda información concerniente al original. Las afirmaciones expuestas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Invitamos a acercarse a la Dirección del Boletín para acordar con la debida anticipación la publicación de vuestros artículos. El Boletín debe ser por sobre todo un espacio de comunicación del conocimiento en Geografía, y esperamos en nuestra próxima edición contar con su aporte y poner a disposición de nuestros lectores una mirada enriquecedora de los temas que nos convocan.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES



Las presentes “Instrucciones para los autores” tienen por objetivo facilitar la presentación de artículos, así como dar unidad gráfica a su publicación. Los interesados pueden enviar artículos por correo electrónico. Los autores serán notificados de la recepción, lo cual no implicará la aceptación del artículo. Uno o más árbitros/ evaluadores anónimos asesoran al Director del Comité Editorial acerca de la aceptación sin cambios, aceptación con cambios menores o mayores, rechazo o sugerencia de modificaciones. La decisión final respecto a la publicación del artículo es solamente responsabilidad del Director.

El Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar los artículos que no se ajusten a las normas expuestas en la presentes *Instrucciones para los autores*. Los autores, al remitir sus artículos, deberán consignar claramente en el cuerpo del correo electrónico su institución y teléfono. Toda la información concerniente al referato y aceptación final se remitirá a través del correo electrónico del primer autor.

Las instrucciones sobre el formato de presentación son las siguientes:

Para facilitar el procesamiento del texto, GÆA ha estructurado los formatos que adjuntamos a continuación. Se sugiere a los autores trabajar con este archivo.

Formato general: Archivos .doc

Hoja A4

Extensión: hasta 30 (treinta) páginas, incluidas figuras, texto y referencias.

Márgenes: 2,5 cm en los 4 márgenes. No utilizar sangría.

Notas al pie: no se aceptan, deben incorporarse al texto. Los artículos podrán presentarse en español, portugués, italiano, francés e inglés. *Articles in languages other than Spanish should include an abstract in spanish (resumen)*

Título, autores y resúmenes:

Título: TIMES NEW ROMAN 12+ MAYÚSCULA+ NEGRITA+ centrado. No más de 15-20 palabras

Nombres de los Autores (sin centrar): APELLIDO: TIMES NEW ROMAN 10 + MAYÚSCULA+ NEGRITA

Nombre: Times New Roman 10 + Negrita

Institución de cada autor: Times New Roman 10.

Se indica sólo apellido y nombre. Omitir título (Ing, Lic., Prof, Dr, Becario, u otros) y/o cargo en la institución. Se indicará la pertenencia institucional de todos los autores, utilizar superíndices en el caso de dos o más instituciones, e-mail sólo del primer autor, con quien se desarrollará la comunicación durante el proceso de referato.

Resumen: Times New Roman 10. El resumen deberá contener, brevemente, la definición del área de estudio/tema, el problema/objetivo desarrollado en el trabajo, mención de la metodología, y finalmente los resultados más importantes. El resumen es un solo párrafo, sin sangría ni interlíneas.

Palabras clave: Times New Roman 10. Hasta 5 palabras clave. En lo posible evitar repetir palabras utilizadas en el título.

Title (título en inglés): TIMES NEW ROMAN 10 + CAPS + BOLD + centered

Abstract: (Resumen en inglés): Times New Roman 10. The abstract should include, briefly, the definition of the study area/topic, problem/objective dealt with in the article, a mention on the methodology and finally the most important results. The abstract is a single paragraph. No indentation in the first line, no line spacings in between.

Key words: Times New Roman 10, up to 5 key words.

El resumen / abstract consta de hasta 150 palabras. Esta primera sección de formatos es la más importante, por lo que el Comité Editorial sugiere elaborar los trabajos sobre el formato que estamos indicando.

Formatos de artículos completos:

Estructuración: según las normas científicas internacionales se recomienda desarrollar la exposición del texto a partir de las siguientes secciones: Introducción, Área de Estudio (si es pertinente), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. Los evaluadores del Comité Editorial siempre observarán los materiales y métodos aunque estén incluidos dentro de otro subtítulo.

En la versión completa deben incluirse el resumen y el abstract y las respectivas palabras clave. En los agradecimientos deberá incluirse el agradecimiento a los evaluadores, e indicarse la/s fuente/s de financiamiento, incluyendo institución y código y título de proyecto. Indicar si el trabajo fue cubierto en forma parcial.

Tipografía del texto general (subtítulos y cuerpo): Times New Roman 12.

Leyenda de figuras: Times New Roman 10 sin subrayar, debajo.

Títulos de tablas: Times New Roman 12, por sobre la tabla

Texto destacado: *bastardilla*. Importante: no utilizar el subrayado para destacar, no utilizar tabuladores dentro del texto. También se deberá evitar marcar espacios en blanco, salvo el espacio entre palabras. No se aceptarán cuadros de texto. Notas al pie: no se admiten, se incorporan al texto.

Interlineado: sencillo (1 interlínea)

Separación entre párrafos: 2 interlíneas

Separación entre subtítulos y párrafos: 3 interlíneas

Figuras, fórmulas, y tablas: insertados a lo largo del texto, numerados, según el desarrollo de la redacción (fig. 1, fig. 2,... tabla 1, tabla 2,...). Incluir siempre título y/o fuente al pie en Times New Roman 10.

Extensión máxima: 15/20(quince a veinte) páginas. Únicamente en casos excepcionales podrá admitirse un número mayor de ellas quedando su aceptación a cargo del Comité Académico.

El formato de esta publicación es de 21.0 cm. X 16, 0 cm.

Figuras (mapas, gráficos, fotos): utilizar preferentemente los programas Corel, Corel Photopaint y Photoshop. Evitar las extensiones del tipo Autocad (vectoriales). Se aceptan gráficos de Excel, enviando el archivo .xls con las planillas de datos. En cuanto a los mapas, planos y gráficos se recomienda cuidar la limpieza y la claridad del gráfico. También es importante tener en cuenta el formato de impresión (escala de grises, tamaño) y la incrustación de texto en el mismo. Los nombres de accidentes, localidades, longitud, latitud, etc., deberán estar incluidos en el archivo ráster (.JPG). Evitar utilizar el comando para agrupaciones de texto y/o gráficos. Se aceptan figuras insertadas en el texto con alineación flotante.

No se aceptan capturas de Google Earth ni de otras fuentes sin elaborar y ser adecuadamente recortadas. En el caso de áreas de estudio en la Argentina, deberá incluirse la ubicación de referencia en un mapa bicontinental de la Argentina, de acuerdo con la ley 26.651/10.

Fórmulas: numeradas y referidas con su número en el texto. Utilizar editor de ecuaciones de procesador de texto o incluir fórmulas como imagen (.jpg o ráster editado con softwares correspondientes). Se recomienda emplear el Sistema Métrico Decimal de medidas y las abreviaturas universales estándar. Sólo se permitirá el empleo del Sistema Internacional de Unidades para las medidas. Como regla general evitar repetir la misma información en tablas, figuras y texto. Salvo en casos especiales, no se aceptará presentar la misma información en dos formas simultáneas.

Referencias: en el texto general se indicará, entre paréntesis, apellido y año de la cita. En caso de transcripciones se agregará el número de página (o páginas) de acuerdo con la notación Harvard. No utilizar recursos de otros modelos de notación como “op. cit.”, “ibidem”, etc. Si los autores son varios se agrega al apellido del primero la expresión “et al.”. Si un autor posee varias publicaciones en el mismo año se utilizará el año seguido subsecuentemente de a, b, c,... 1987a, 1987b, etc. En el ítem Referencias se ordenarán de manera alfabética las fuentes citadas, con sangría para la segunda línea. Se indicará apellido e inicial del autor / es, seguido del año entre paréntesis. Luego el título del artículo / libro / conferencia /etc. Por último, el nombre de la publicación científica / revista / journal en bastardilla, incluyendo volumen y página inicial y final. En el caso de un libro se indicará la editorial y ciudad. Ejemplo de formato de lista de referencias / bibliografía:

Referencias:

Argentina. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (1999). Plan Urbano Ambiental, tomo IV “Estudios de tránsito y transporte”. Buenos Aires.

Argentina. Ministerio de Economía. Dirección Nacional de Vialidad (2003). Estudios del tránsito en la red nacional de caminos 2001. CD-ROM.

Bloom, E (1999). Establishment of the Arctic council. *The American Journal of International Law* 93, no. 3, 712-722.

Bruniard, E (1992). Hidrografía. Procesos y tipos de escurrimiento superficial. Ed. Ceyne. San Isidro.

Cline, D (1997). Snow surface exchanges and snowmelt at a continental midlatitude alpine site. *Water Resources Research* 33, no. 4, 689-701.

De Jong, M (2002). Degradación ambiental: las limitaciones de la privatización de los aprovechamientos de la cuenca del río Negro. IX Jornadas Cuyanas de Geografía. CD-ROM

Envío de artículos:

Mediante correo electrónico únicamente, con un mensaje dirigido al presidente de GÆA, informes@gaea.org.ar que contenga adjunto un archivo Word guardado en extensión .doc con el trabajo

completo (texto + tablas + figura, etc.). El nombre del archivo contendrá el apellido de 1 o 2 autores, seguido del título. Ejemplo:

Gentile M – Romegialli M – Argentina India el comercio en proceso de reactivación.doc

Concluido el referato, luego de recibida la aceptación para publicación por parte del Comité Editorial, se enviará el .doc en su forma final junto con:

1) los archivos ráster (extensión .jpg, 300 dpi de resolución) y ó de Excel, por separado, para cada una de las figuras.

2) archivos Excel (.xls) para las tablas. Ejemplo.

Gentile M – Romegialli M – figura1.jpg

Gentile M – Romegialli M – figura2.jpg

Gentile M – Romegialli M – tablas.xls

Evitar las extensiones .docx, .xlsx, .tiff y otros no especificados aquí.

El proceso de referato:

El proceso de referato del Boletín de GÆA responde a los estándares científicos vigentes en el país y a nivel internacional y tiene por objetivo asistir a los autores en la claridad de su exposición y sistematización de la información. Recibido un artículo presentado con los formatos requeridos, es enviado a dos o más evaluadores, miembros del Comité Editorial, expertos en el tema desarrollado. Los evaluadores realizan observaciones que son remitidas a los autores, quienes pueden introducir modificaciones o responder en forma puntual, en hoja aparte a ser remitida al enviar la versión revisada del artículo.

El referato del **Boletín de GÆA** es de anonimato doble: los evaluadores reciben una copia en la que no consta el nombre de el/la/los autor/a/es y la evaluación se remite a los autores sin consignar el nombre del evaluador. Es responsabilidad del director reservar esta información exclusivamente para la gestión del intercambio de evaluaciones y versiones de los artículos presentados.-